

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE NOTICIAS SOBRE NAVARRA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DURANTE 2024.

ACTA Nº 4: RESULTADO DE LA PRUEBA TÉCNICA

En el Palacio de Navarra, siendo las 09:00 horas del día 26 de marzo de 2024, se reúnen los siguientes miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Don Carlos Campo Ustárroz, director del Servicio de Comunicación, que actúa como Presidente.
- Doña María Antonia Úriz Ayestarán, jefa de la Sección de Gabinete de Prensa del Servicio de Comunicación.
- Doña Cristina Martínez Artola, periodista de la Sección de Gabinete de Prensa del Servicio de Comunicación.
- Doña M^a Teresa Fernández Baraibar, TAP (Rama Jurídica) de la Dirección General de Comunicación y Proyección institucional, que actúa como secretaria.

No asiste al presente acto, habiendo excusado previamente su ausencia, don José María Aldasoro Oyarzábal, interventor delegado en el Departamento de Presidencia e Igualdad. Existiendo quórum suficiente, se procede a la constitución de la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas anteriormente.

A continuación, se aporta el informe de valoración emitido por los vocales técnicos (don Carlos Campo Ustárroz, doña María Antonia Úriz Ayestarán y doña Cristina Martínez Artola, todos ellos titulados superiores periodistas del Servicio de Comunicación) que contiene las puntuaciones asignadas a las empresas en la realización de la prueba técnica que se contempla en la cláusula 10.A de los pliegos reguladores de la contratación. El citado informe arroja el siguiente resultado:

		AUDITORÍA DE MEDIOS, SL	HALLON INTELIGENCE, SL	MY NEWS, SL	REBOLD COMUNICATION, SL	SIMBIU INTELIGENCE,SL
CLARIDAD Y CONCISIÓN (9 PTOS)	PRENSA (3 PTOS)	1	1,5		1	1,5
	DIGITAL (3 PTOS)	1,5	2		1	1,75
	MEDIOS AUDIOVISUALES (3 PTOS)	0	1,5		0,5	1,5
CALIDAD DE REFERENCIACIÓN (9 PTOS)	PRENSA (3 PTOS)	1,75	2		2,75	3
	DIGITAL (3 PTOS)	2	3		1,75	2,75
	MEDIOS AUDIOVISUALES (3 PTOS)	1,5	1,5		2	3

CLARIDAD PRESENTACIÓN. ACCESIBILIDAD (12 PTOS)	<i>PRENSA (4 PTOS)</i>	0	1,25		2,5	3
	<i>DIGITAL (4 PTOS)</i>	1,5	1,25		2	1,5
	<i>MEDIOS AUDIOVISUALES (4 PTOS)</i>	0	1,25		1,75	1,5
TOTALES		9,25	15,25		15,25	19,50

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad dar por válido y hacer suyo el informe aludido, que se adjunta como anexo al acta, y otorgar los puntos recogidos y desglosados en el mismo.

Igualmente, la Mesa acuerda por unanimidad la exclusión de las licitadoras My News, SL, que no ha sido calificada por no haber presentado la justificación de los dossiers enviados que se exigía en los pliegos y en las indicaciones que se comunicaron a todas las licitadoras para la realización de la prueba técnica, a pesar de haber sido requerida para ello, y Auditoría de Medios, SL por no haber obtenido la puntuación mínima (15 puntos) en el apartado de Criterios técnicos, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo de la cláusula 10.A. de los pliegos reguladores.

A continuación, se accede a la Plataforma de Licitación Electrónica y se rellenan los datos de valoración acordados.

Tras las actuaciones realizadas, la Mesa de Contratación acuerda proceder a la apertura del Sobre C, correspondiente a los criterios cuantificables mediante fórmula, el mismo día 26 de marzo de 2024 a las 10:15 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09:15 horas, en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

M^a Antonia Úriz Ayestarán
(Vocal)

Carlos Campo Ustárroz
(Presidente)

Cristina Martínez Artola
(Vocal)

M^a Teresa Fernández Baraibar
(Secretaria)

INFORME PRUEBA TÉCNICA LICITACIÓN SEGUIMIENTO DE NOTICIAS

Con fecha 16 de febrero de 2024, tuvo lugar la prueba técnica requerida en el apartado 10.A de los pliegos de cláusulas administrativas para la licitación de los trabajos de seguimiento de noticias sobre Navarra. La prueba consistía en la elaboración y envío a la mesa de contratación de tres dossieres, uno por cada uno de los siguientes tipos de medios de comunicación: prensa escrita, prensa digital, y medios audiovisuales (radio y televisión).

A esta prueba concurrieron las 5 empresas admitidas a trámite: Auditoria de Medios SL., Hallon Intelligence SL., My News SL.; Rebold Communication SL., y Simbiu Intelligence SL..

Finalizados los plazos requeridos en las indicaciones para la realización de la prueba (ver anexo I), se observó la ausencia de algunos de los elementos en dos de las empresas. Concretamente, fueron los siguientes:

- La empresa My News SL. no remitió la breve justificación de los dossieres enviados, tal como se exigía en los pliegos.
- La empresa Rebold Communication SL. no remitió los dossieres, pero sí la justificación de los mismos.

A ambas se les requirió la subsanación, tanto por PLENA como por vía telefónica. La empresa Rebold Communication SL. justificó en plazo el hecho de que sí se habían remitido los dossieres a su tiempo, pero que estos habían sido eliminados por el cortafuegos del Gobierno de Navarra. Tras enviarlos de nuevo por otra vía, correctamente, fue admitida su propuesta.

Por su parte, la empresa My News SL. no presentó ninguna de las justificaciones requeridas, por lo que quedó descalificada.

Finalmente, la mesa de contratación acordó encargar el trabajo de evaluación a una comisión formada por las tres personas con perfil técnico que figuran en la misma. Se trata del presidente, Carlos Campo, y de las vocales Cristina Martínez Artola y María Antonia Uriz.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los dossieres enviados por las empresas se han evaluado de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 10.A.

“a) Claridad y concisión de la información presentada en los dossieres, especialmente del resumen descriptivo de la noticia, de forma que rápidamente se pueda identificar la relevancia de la misma: hasta 9 puntos.

- Calidad de la información del dossier de prensa escrita: hasta 3 puntos.
- Calidad de la información del dossier de prensa digital: hasta 3 puntos.

- Calidad de la información del dossier de medios audiovisuales: hasta 3 puntos.
- b) Calidad de referenciación de noticias: hasta 9 puntos.
 - Calidad de referenciación en el dossier de prensa escrita (hasta 3 puntos). Deberá contener, al menos, logotipo del medio a color, titular, entradilla o resumen de la noticia, fecha de publicación, sección y página, situación de la noticia en la página, impresión en el original, datos de difusión del medio (OJD) y de audiencia (EGM).
 - Calidad de referenciación en el dossier de medios audiovisuales (hasta 3 puntos). Debe incluir nombre del medio, espacio-programa, horas/minutos/segundos inicial y final del corte, duración, sección, entrevistador en su caso, y cualquier otro dato que facilite la búsqueda y explotación de la noticia.
 - Calidad de referenciación en el dossier de prensa digital (hasta 3 puntos). Deberá contener logotipo del medio a color, titular, entradilla o resumen de la noticia, fecha de publicación, sección y página, situación de la noticia en la página, impresión en el original, datos de difusión del medio (OJD) y de audiencia (EGM).
- c) Claridad en la presentación y accesibilidad de la navegación por los dossiers: hasta 12 puntos. Se valorará la facilidad y agilidad en la visualización de los dossiers desde dispositivos móviles.
 - Claridad y accesibilidad del dossier de prensa escrita: hasta 4 puntos.
 - Claridad y accesibilidad del dossier de prensa digital: hasta 4 puntos.
 - Claridad y accesibilidad del dossier de medios audiovisuales: hasta 4 puntos.

Quedarán excluidas de la licitación las empresas licitadoras que no obtengan, al menos, 15 puntos, no procediéndose en ese caso a la apertura del sobre C”.

Además, en las indicaciones para la realización de la prueba técnica (Anexo I), se habían incluidos tres requisitos para los dossiers:

- Que estuvieran presentados en lenguaje html.
- Que el seguimiento incluyera los medios de comunicación considerados obligatorios en el apartado 2 de las cláusulas técnicas.
- Que tuvieran la estructura definida en el apartado 4 de cláusulas técnicas:
 - 1.- Portadas
 - 2.- Noticias sobre Presidencia del Gobierno
 - 3.- Noticias sobre Navarra, de interés para el Gobierno.
 - 3.- Noticias sobre departamentos del Gobierno de Navarra
 - 4.- Noticias sobre actividad del Parlamento, de interés para el Gobierno de Navarra.

- 5.- Editoriales, artículos de opinión, viñetas, cartas al director, etcétera.

CONSIDERACIONES PREVIAS

De forma previa a la evaluación de las propuestas, la comisión técnica ha advertido dos errores materiales en los pliegos y en las indicaciones para la prueba, respectivamente.

El primero de ellos, se refiere a los elementos requeridos en la referenciación de las noticias en el caso de los medios de prensa digital. En concreto, se exigía “logotipo del medio a color, titular, entradilla o resumen de la noticia, fecha de publicación, sección y página, situación de la noticia en la página, impresión en el original, datos de difusión del medio (OJD) y de audiencia (EGM)”.

No obstante, elementos como la sección, página, situación de la noticia en la página y datos de difusión OJD y EGM no existen en este tipo de medios, por lo que se ha acordado eliminarlos como elementos de valoración.

En lo que se refiere a las indicaciones, el requerimiento del “uso del lenguaje html” no aclara lo suficiente lo que, en realidad se quería solicitar, que no es otra cosa que la existencia de un formato con hipervínculo que permita acceder, en un clic desde el enunciado de la información a la noticia completa. Por ello, se acuerda admitir también otros formatos que, sin ser html, ofrezcan esta opción.

A continuación, se detallan las valoraciones de los dosieres, con las correspondientes explicaciones que las justifican.

En el anexo II, se incluye una tabla con un resumen de las puntuaciones.

VALORACIÓN DE LOS DOSIERES DE PRENSA ESCRITA

1. Auditoría de Medios SL

A) Claridad y concisión de la información. Resumen descriptivo. 1 punto.

El dossier presenta un listado claro, pero con tan sólo un título. No incluye ningún resumen descriptivo que ayude a reconocer la importancia del contenido.

No ayuda a la calidad del dossier, el hecho de que sólo incluye portadas y noticias de tres medios de los considerados obligatorios, y no de todos, tal como se requería en las indicaciones para la prueba. Una ausencia ésta que, si ya es difícil de justificar para las noticias, en el caso de las portadas es imposible, dado que todos los días se publican los diarios.

B) Calidad de la referenciación. 1,75 puntos.

El dossier no incorpora el logotipo del medio en color. En la impresión de la noticia no indica tampoco la sección del periódico en la que ha sido publicada.

C) Claridad en la presentación y accesibilidad de la navegación. Puntos 0.

El dossier presentado es totalmente deficiente en la presentación y navegación. No se puede acceder directamente a la noticia desde el listado, lo que obliga a pasar por los pdf hasta encontrar la que interesa al lector.

Distribuye el dossier en varios apartados, aunque no desarrolla el de los departamentos del Gobierno de Navarra, que deja en un genérico. Además, no adscribe adecuadamente las noticias en su apartado. Por ejemplo, ninguna de las tres que figuran en Presidencia del Gobierno tiene relación con la Presidenta Chivite.

2. Hallon Intelligence SL.

A) Claridad y concisión en la información. Resumen descriptivo. 1,5 puntos.

El listado que se recibe en el correo incluye título, medio y un enlace a la noticia seleccionada. También cuenta con un resumen descriptivo de la noticia, que ayuda a comprender su contenido.

Pero la propuesta es confusa, con un listado continuo de noticias, con temáticas diversas. Además, figuran algunas noticias con escaso interés para el Gobierno de Navarra, como es el anuncio del Carnaval de Tafalla.

B) Calidad de la referenciación. 2 puntos.

La referenciación se incluye junto con la noticia completa, pero no ofrece detalle sobre la sección en la que se enmarca la página.

C) Claridad en la presentación y accesibilidad de la navegación. 1,25 puntos.

La claridad de la presentación no es la adecuada. No existe una distribución de noticias por temas o apartados, tal como se requiere en los pliegos, que ayude a localizar el ámbito de las noticias en un primer vistazo. Ni siquiera las noticias correspondientes a un mismo hecho o acontecimiento están agrupadas (ej. el accidente laboral mortal en Olazagutía).

Para conocer la distribución por apartados habría que ir a un segundo nivel de navegación, haciendo clic en un enlace del dossier, para llegar a otro listado, en el que el apartado figura en una columna, aunque de forma un tanto confusa.

3. Rebold Communication SL.

A) Claridad y concisión en la información. Resumen descriptivo. 1 punto.

El dossier que se recibe en el correo incluye un listado de noticias con título, medio y un enlace a la noticia seleccionada. Pero la información que ofrece no es clara, ya que predomina el nombre del medio sobre el titular de la noticia. Igualmente, no incluye un resumen descriptivo que ayude a comprender el contenido de la noticia de un primer vistazo, tal como se requería en los criterios de valoración.

Finalmente, incluye noticias que no tienen interés para Navarra. (ej., trazado del TAV en Abando”.

B) Calidad de la referenciación. 2,75 puntos.

La referenciación se incluye junto con la noticia y es correcta. Incluye referenciación del medio, pero no el logotipo original a color, tal como se requería.

C) Claridad en la presentación y accesibilidad de la navegación. 2,5 puntos

El dossier permite acceder directamente a la noticia. Distribuye las informaciones en apartados, entre los cuales desarrolla diferentes departamentos del Gobierno en lugar de ofrecer un genérico “Departamentos del Gobierno de Navarra”.

Pero muchas de las noticias presentadas están mal adscritas al departamento, como ocurre en Cohesión Territorial para la noticia “la comunicación no es una opción, es una obligación del sector público”, nota que está repetida también en Educación.

4. Simbiu Intelligence SL

A) Claridad y concisión en la información. Resumen descriptivo. 1,5 puntos.

El dossier que se recibe en el correo incluye un listado de noticias con título bien destacado, así como referencia al periódico, número de página, imagen en color de la misma y un enlace a la noticia seleccionada. Dicha imagen en color es útil para identificar rápidamente el medio en el caso de las portadas.

Incluye también un texto, pero este no es un resumen descriptivo, sino un párrafo en el que figura la palabra clave que justifica la selección de la noticia. Ello no ayuda a la comprensión del contenido.

Finalmente, presenta algunas noticias no correspondientes a Navarra, lo que contribuye a la confusión (ej. noticias sobre el IPC de Euskadi o el crowfunding motero”.

B) Calidad de la referenciación. 3 puntos.

La referenciación es totalmente correcta.

C) Claridad en la presentación y accesibilidad de la navegación. 3 puntos.

El dossier permite acceder directamente a la noticia. Distribuye las informaciones en apartados. Desarrolla de forma muy completa los diferentes departamentos del Gobierno en lugar de ofrecer un genérico “Departamentos del Gobierno de Navarra”.

Además, es la única propuesta que incluye de forma completa el apartado de editoriales, cartas al director y humor.

Las noticias aparecen agrupadas por temática. No obstante, algunas de ellas están mal adscritas al apartado (ej: Presidencia del Gobierno).

VALORACIÓN DE LOS DOSIERES DE MEDIOS AUDIOVISUALES

1. Auditoría de Medios SL.

A) Claridad y concisión de la información. Resumen descriptivo. 0 puntos.

El dossier presentado no aporta ninguna claridad en la información. El listado de noticias sólo es un titular, no incluye resumen descriptivo, que ayude a reconocer la importancia del contenido.

Además, no se puede ver ni oír la versión original. Las noticias audiovisuales están transcritas, lo que dificulta enormemente la rápida comprensión de la información.

Tampoco ayuda a la calidad de la información, que prácticamente sólo se recojan noticias de cuatro medios: Ser Navarra, Radio Euskadi y Canal 24 horas, y no figuren noticias de otros medios considerados como obligatorios para incluir en los dossieres, medios estos que sí aparecen en otros dossieres presentados.

B) Calidad de la referenciación. Puntos: 1,5 p.

La referenciación es correcta, pero se dificulta su comprensión, ya que se presenta la información distribuida en tres niveles. En un primer nivel, el listado, sólo aparece título, medio y fecha. En un segundo, figura también programa, duración en segundos del corte, audiencia y valor. Y hay que navegar hasta el pdf de la noticia para conocer la hora de inicio del corte.

C) Claridad en la presentación y accesibilidad de la navegación. Puntos 0.

El dossier presentado es muy deficiente en la presentación y navegación. No se puede acceder directamente a la noticia desde el listado, por lo que obliga a pasar por los pdf hasta el encontrar la que interesa al lector.

Las noticias no están agrupadas por temática (ej. Mano de Irulegi) y, además, están mal adscritas en los apartados (ej. noticias de agricultores en el apartado Presidencia del Gobierno).

2. Hallon SL.

A) Claridad y concisión en la información. Resumen descriptivo. 1,5 puntos.

El listado que se recibe en el correo incluye título, medio y un enlace a la noticia seleccionada. También cuenta con un resumen descriptivo de la noticia, que ayuda a comprender su contenido. Pero la propuesta es confusa, con un listado continuo de noticias, con temáticas diversas.

Tampoco ayuda a la claridad de la información el hecho de que prácticamente sólo aparezcan noticias de tres medios: radio Euskadi, ETB y Navarra Tv, cuando es

lógico que, con noticias tan importantes ese día, como la protesta de los agricultores, el resto de radios navarras se hubieran hecho eco de los acontecimientos.

Además, en al menos uno de los cortes de televisión, se incluye otra noticia ajena a la seleccionada.

B) Calidad de la referenciación. Puntos: 1,5 puntos.

La referenciación de las noticias es correcta. Pero los datos no se ofrecen directamente al clicar la noticia, sino que hay que acudir a un nuevo enlace que conduce a un pdf navegable, lo que dificulta el acceso rápido e inmediato.

Además, no se incorpora el logotipo del medio en color en todas las noticias.

C) Claridad en la presentación y accesibilidad de la navegación. 1,25 puntos.

La calidad de la presentación no es la adecuada. No existe en el dossier una distribución de noticias por temas o apartados, tal como se requiere en los pliegos, que ayude a localizar las noticias de un ámbito concreto en un primer vistazo.

Por el contrario, para conocer esta distribución, hay que clicar, de nuevo, en un enlace del dossier y llegar a un listado, en el que el apartado figura de forma confusa en una columna.

3. Rebold. SL.

A) Claridad y concisión en la información. Resumen descriptivo. 0,5 puntos.

El dossier de medios audiovisuales adolece de falta de claridad. En el listado, se destaca más el medio y el programa, que el contenido de la noticia. No se reproduce un título y el resumen descriptivo que sí figura es, en ocasiones, excesivamente largo, lo que dificulta una lectura rápida.

Tampoco ayuda a tener una visión clara de la realidad informativa, el hecho de que sólo se recojan noticias de radio, no de televisiones. Medios estos últimos que sí está demostrado que difundieron noticias sobre Navarra ese día.

B) Calidad de la referenciación. 2 puntos.

Los datos de referenciación: medio, programa, hora de inicio y duración se ofrecen junto al original de la noticia. Pero estos no incluyen logotipo en color, ni audiencia, ya que un mismo dato -1.000 oyentes- figura en todas las noticias.

C) Claridad en la presentación y accesibilidad de la navegación. 1,75 puntos

El dossier permite acceder directamente a la noticia. Distribuye las informaciones en apartados, entre los cuales desarrolla diferentes departamentos del Gobierno en lugar de ofrecer un genérico "Departamentos del Gobierno de Navarra".

La adscripción de las noticias a los departamentos es mejor que en el dossier de prensa, pero hay algunas noticias que no tienen relevancia informativa . Es el caso,

por ejemplo, de una historia de noviazgo de residentes en la Casa de Misericordia, ubicada en el apartado “Noticias sobre Navarra, de interés para el Gobierno”.

4. Simbiu SL

A) Claridad y concisión en la información. Resumen descriptivo. 1,5 puntos.

El listado de noticias permite, mediante un enlace, acceso directo a la información original, pero carece de resumen descriptivo que ayude a conocer el contenido de la información.

Sorprende también el reducido número de noticias, así como la escasa diversidad de medios y formatos recogidos, lo que no ayuda a disponer de una información clara de la realidad informativa. Así, cuatro de las cinco noticias de televisión son de una misma cadena Na Tv. Asimismo, llama la atención la preponderancia de tertulias y magazines (cinco de ocho) sobre los informativos.

B) Calidad de la referenciación. Puntos 3 puntos.

Correcta referenciación, tanto en el listado como en el documento en el que se escucha o ve la noticia. Ya en el listado se ofrecen la información principal de la noticia: el título, medio, programa, hora y duración, así como el logotipo en color, que ayuda a identificar de un vistazo la radio o televisión de que se trata,

C) Claridad en la presentación y accesibilidad de la navegación. 1,5 puntos.

El dossier permite acceder directamente a la noticia. Presenta agrupadas en dos secciones las noticias de radio y las de televisión. Establece divisiones de apartados, pero escasas y excesivamente genéricas: “todos” y “Gobierno de Navarra”, lo cual no ayuda a contextualizar las noticias.

VALORACIÓN DE LOS DOSIERES DE MEDIOS DIGITALES

1. Auditoría de Medios SL.

A) Claridad y concisión de la información. Resumen descriptivo. 1,5 puntos.

El dossier es navegable y lleva con un clic a la noticia. El listado ofrece un titular, pero no incluye resumen descriptivo, que ayude a reconocer la importancia del contenido.

Además, el dossier adolece de incoherencias que confunden al lector, como son la inclusión de noticias, en los distintos apartados, que muy poco o nada tienen que ver con Navarra: ej., denuncias de turnos excesivos de los celadores de Vigo, un congreso nacional de Arquitectura en Madrid o unas jornadas sobre periodismo en Huesca.

B) Calidad de la referenciación. 2 puntos.

La referenciación es correcta y ofrece los elementos requeridos en las indicaciones para la realización de la prueba. No obstante, la presentación en el original; es decir en la web no figura como primera opción, sino que ofrece el pdf. Para conocer la noticia en el original es necesario hacer clic en un nuevo enlace.

C) Claridad en la presentación y accesibilidad de la navegación. 1,5 puntos.

El pdf posibilita acceder directamente a la información, lo que facilita la navegación y el acceso ágil. Pero no se accede a la noticia en concreto, sino a todo el listado de pdf, y para acceder al listado, de nuevo, es necesario subir el scroll hasta el inicio.

Los titulares de algunas de las noticias aparecen cortados (ej., en las noticias 7, 11 y 32), y también aparecen mal clasificadas algunas noticias, como las relativas al apartado de “Presidencia del Gobierno”.

2. Hallon Intelligence SL.

A) Claridad y concisión en la información. Resumen descriptivo. 2 puntos.

El listado que se recibe en el correo incluye título, medio y un enlace a la noticia seleccionada. También cuenta con un resumen descriptivo de la noticia, que ayuda a comprender su contenido. La noticia lleva al original en la web.

Pero la visión es confusa, al tratarse de un listado continuo, con temática diversa, sin ningún tipo de separación.

B) Calidad de la referenciación. 3 puntos.

La calidad de la referenciación es correcta y presenta los elementos requeridos. En el mismo listado, en el primer nivel de navegación, ofrece la posibilidad de acceder a la noticia original en la web, mediante un enlace, y a la misma noticia referenciada en un pdf.

C) Claridad en la presentación y accesibilidad de la navegación. 1,25 puntos.

La calidad de la presentación es muy deficiente. No existe en el dossier una distribución de noticias por temas o apartados, tal como se requiere en los pliegos, que ayude a localizar las noticias en un primer vistazo.

Para conocer esta distribución, hay que clicar, de nuevo, en un enlace del dossier y llegar a un listado, en el que el apartado figura de forma confusa en una columna.

3. Rebold Communication SL

A) Claridad y concisión en la información. Resumen descriptivo. 1 punto.

El dossier que se recibe en el correo incluye un listado de noticias con título, medio y un enlace a la noticia seleccionada. Pero la información que ofrece no es clara, ya que predomina el nombre del medio sobre el titular de la noticia. Igualmente,

no incluye un resumen descriptivo que ayude a comprender el contenido de la noticia de un primer vistazo, tal como se requería en los criterios de valoración.

En ocasiones el título de la noticia no es tal, sino meros pies de fotos “El alcalde Tudela y la Alcaldesa de Zaragoza”.

Además, contribuye a la confusión la presencia de noticias no propias de Navarra (ej. un artículo sobre gafas recomendadas por la DGT o reclamaciones de derechos por parte de los Mossos).

B) Calidad de la referenciación. 1,75 puntos.

El dossier presenta un listado que, mediante un enlace, permite acceder a la versión original en la web. Pero, pero para conocer los datos de referenciación de la noticia, es necesario realizar un segundo nivel de navegación e ir a la versión pdf del dossier, en donde figura la noticia en pdf. Allí se ofrecen los elementos requeridos, pero no el logotipo en color.

Además, en la versión PDF las noticias no aparecen completas.

C) Claridad en la presentación y accesibilidad de la navegación. 2 puntos

El dossier permite acceder directamente a la noticia. Distribuye las informaciones en apartados, entre los cuales desarrolla diferentes departamentos del Gobierno en lugar de ofrecer un genérico “Departamentos del Gobierno de Navarra”, aunque no desarrolla el relativo a artículos de opinión, editoriales, etc.

La adscripción de las noticias a los departamentos no es siempre correcta (una noticia de agricultores en Presidencia).

4. Simbiu Intelligence SL.

A) Claridad y concisión en la información. Resumen descriptivo. 1,75 puntos.

El dossier que se recibe en el correo incluye un listado de noticias con título, medio y un enlace a la noticia seleccionada. También incluye el lead de la noticia, que ayuda a comprender la información, pero este texto en una ocasión reproduce un pie de foto, en lugar del lead.

Igualmente, se detectan noticias que no afectan a Navarra. Es el caso de una sobre los forenses de Aragón, la relación de Moncloa con las regiones del PP, u otra sobre el presidente Sánchez el ministro Grande-Marlaska.

B) Calidad de la referenciación. 2,75 puntos.

La referenciación es correcta y ofrece el original en la web. Los datos se pueden conocer directamente clicando desde el mismo listado, accediendo a un pdf, sin necesidad de hacer un segundo nivel de navegación como ocurre en otras propuestas.

Pero no en todos los pdf figuran las noticias completas. En algunos, aparece únicamente una parte.

C) Claridad en la presentación y accesibilidad de la navegación. 1,5 puntos

El dossier permite acceder directamente a la noticia.

Distribuye las informaciones en apartados, aunque en esta ocasión la división se limita a tres apartados: Presidencia del Gobierno, Parlamento de Navarra y Noticias de Navarra. Todos ellos se utilizan como un cajón de sastre, en el que figuran diversas noticias que no se corresponden con cada apartado.

Además, la misma noticia se repite en varios apartados y hay casos en los que las informaciones de un mismo tema no se presentan agrupadas.

Pamplona, a 25 de marzo de 2024

M^a Antonia Úriz Ayestarán

(Vocal)

Carlos Campo Ustárriz

(Presidente)

Cristina Martínez Artola

(Vocal)

ANEXO I

INDICACIONES PARA LA PRUEBA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE NOTICIAS

La empresa que usted representa ha sido admitida en la licitación para la contratación del servicio de seguimiento de noticias sobre Navarra en medios de Comunicación durante 2024.

Por ello, le convoco a la prueba técnica establecida en el apartado 10.A de los pliegos de cláusulas administrativas, con el fin de que las empresas licitadoras demuestren su capacidad técnica y creativa en la confección de los dosieres.

Esta prueba consiste en la elaboración y envío de tres dosieres sobre las noticias de Navarra publicadas en los medios de comunicación incluidos en el contrato. Se trata de un dossier de noticias en medios impresos, de otro dossier de prensa digital y un tercero en medios audiovisuales (radio y televisión).

Viernes, 16 de febrero, día de la prueba

La prueba se efectuará el día 16 de febrero, viernes.

Los dosieres se confeccionarán en formato html, con el contenido y estructura descritas para cada uno de ellos en el apartado 4 de las cláusulas técnicas para la ejecución del contrato.

Los dosieres deberán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: murizaye@navarra.es

El dossier de medios impresos se remitirá a las 07:15 horas, con la información relativa a los periódicos del día. Por su parte, los otros dos: prensa digital y medios audiovisuales se enviarán a las 09:00 horas. Ambos contendrán las noticias sobre Navarra difundidas en cada tipo de medios en la tarde-noche del día anterior al envío; esto es, del jueves, día 15 de febrero.

Los dosieres que se retrasen más de media hora sobre el horario previsto, quedarán descalificados.

Los medios objeto de seguimiento serán los incluidos como obligatorios en el apartado 2 de las cláusulas técnicas de ejecución del contrato.

Los dosieres irán acompañados de una breve explicación (máximo un folio) en la que se justifique el trabajo presentado.

Elementos de valoración

Tal como se describe en el apartado 10A de los pliegos de cláusulas administrativas, la puntuación máxima prevista para el apartado de la prueba técnica es de 30 puntos.

La calidad de los dosieres y de la información contenida en ellos se valorará a través de los siguientes aspectos:

a) Claridad y concisión de la información presentada en los dosieres, especialmente del resumen descriptivo de la noticia, de forma que rápidamente se pueda identificar la relevancia de la misma: hasta 9 puntos.

- Calidad de la información del dossier de prensa escrita: hasta 3 puntos.
- Calidad de la información del dossier de prensa digital: hasta 3 puntos.
- Calidad de la información del dossier de medios audiovisuales: hasta 3 puntos.

c) Calidad de referenciación de noticias: hasta 9 puntos.

- Calidad de referenciación en el dossier de prensa escrita (hasta 3 puntos). Deberá contener, al menos, logotipo del medio a color, titular, entradilla o resumen de la noticia, fecha de publicación, sección y página, situación de la noticia en la página, impresión en el original, datos de difusión del medio (OJD) y de audiencia (EGM).
- Calidad de referenciación en el dossier de medios audiovisuales (hasta 3 puntos). Debe incluir nombre del medio, espacio-programa, horas/minutos/segundos inicial y final del corte, duración, sección, entrevistador en su caso, y cualquier otro dato que facilite la búsqueda y explotación de la noticia.
- Calidad de referenciación en el dossier de prensa digital (hasta 3 puntos). Deberá contener logotipo del medio a color, titular, entradilla o resumen de la noticia, fecha de publicación, sección y página, situación de la noticia en la página, impresión en el original, datos de difusión del medio (OJD) y de audiencia (EGM).

c) Claridad en la presentación y accesibilidad de la navegación por los dosieres: hasta 12 puntos. Se valorará la facilidad y agilidad en la visualización de los dosieres desde dispositivos móviles.

- Claridad y accesibilidad del dossier de prensa escrita: hasta 4 puntos.
- Claridad y accesibilidad del dossier de prensa digital: hasta 4 puntos.

- Claridad y accesibilidad del dossier de medios audiovisuales: hasta 4 puntos.

Quedarán excluidas de la licitación las empresas licitadoras que no obtengan, al menos, 15 puntos, no procediéndose en ese caso a la apertura del sobre C.

ANEXO II

		AUDITORÍA DE MEDIOS	HALLON INTELIGENCE	MY NEWS	REBOLD COMMUNICATION	SIMBIU INTELIGENCE
CLARIDAD Y CONCISIÓN (9 PTOS)	<i>PRENSA (3 PTOS)</i>	1	1,5		1	1,5
	<i>DIGITAL (3 PTOS)</i>	1,5	2		1	1,75
	<i>MEDIOS AUDIOVISUALES (3 PTOS)</i>	0	1,5		0,5	1,5
CALIDAD DE REFERENCIACIÓN (9 PTOS)	<i>PRENSA (3 PTOS)</i>	1,75	2		2,75	3
	<i>DIGITAL (3 PTOS)</i>	2	3		1,75	2,75
	<i>MEDIOS AUDIOVISUALES (3 PTOS)</i>	1,5	1,5		2	3
CLARIDAD PRESENTACIÓN. ACCESIBILIDAD (12 PTOS)	<i>PRENSA (4 PTOS)</i>	0	1,25		2,5	3
	<i>DIGITAL (4 PTOS)</i>	1,5	1,25		2	1,5
	<i>MEDIOS AUDIOVISUALES (4 PTOS)</i>	0	1,25		1,75	1,5
TOTALES		9,25	15,25		15,25	19,50